



COMUNICADO 2242

**AVANZA EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE LA PROTECCIÓN DEL
SISTEMA LAGUNAR XOCHIMILCO-MÉXICO CAMPESTRE**

- **La propuesta del Dip. Diego Echevarría busca que estos espacios sean declarados como parque estatal e incorporarlos al sistema de áreas naturales protegidas**
- **Autoridades ambientales informan que el proceso de declaratoria está en marcha y contempla una consulta pública**

Mexicali, B.C., viernes 16 de octubre de 2026.- La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable aprobó una proposición mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California y al XXV Ayuntamiento de Mexicali a coordinar las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para declarar el sistema lagunar Xochimilco-México-Campestre como parque estatal e incorporarlo al Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

La proposición, presentada previamente ante el Pleno por el diputado Diego Echevarría Ibarra, responde a solicitudes de ciudadanos que desde hace varios meses han pedido protección para las lagunas México, Campestre y Xochimilco, ante situaciones como invasiones y acumulación de basura. El legislador señaló que la declaratoria permitiría fortalecer la conservación de estos espacios y abrir la posibilidad de destinar recursos públicos para su preservación.

Al respecto, el subsecretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Martín López Navarro, quien acudió en representación de la titular de la dependencia, informó que el proceso para la declaratoria del sistema lagunar como área natural protegida ya está en marcha. Asimismo, indicó que se contempla una consulta pública como parte del procedimiento, conforme a las disposiciones legales correspondientes.

También se contó con la participación del procurador de Protección al Ambiente de Baja California, Omar Javier Durán Contreras, así como representantes de distintas áreas del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de Mexicali.

Asimismo, intervinieron integrantes de organizaciones civiles y colectivos ambientales, entre ellos la Asociación de Biólogos de Mexicali, Fundación Hélice, Redspira, el programa Banderas de Calidad del Aire, el Comité de Justicia Ambiental y Visión Alternativa A.C., además de ciudadanos y activistas interesados en la conservación del sistema lagunar.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En otro asunto, la Comisión aprobó una iniciativa de reforma al artículo 171 de la Ley de Protección al Ambiente, presentada por el diputado Brian Manuel Castillo Trinidad, con el propósito de incorporar la confidencialidad de las personas denunciantes y el buzón electrónico como medio para presentar denuncias ante la Procuraduría de Protección al Ambiente. El proyecto incluyó una adenda para precisar las atribuciones legales de dicha Procuraduría en materia de denuncias y sanciones administrativas.

Dentro de los asuntos generales, también se aprobaron tres acuerdos. El primero consiste en exhortar a la Secretaría de Salud para que elabore un estudio sobre los efectos de la contaminación del aire en la salud de la población; el segundo solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable la elaboración de un documento normativo que establezca cómo las autoridades deberán integrar un calendario de emisiones.

El tercer acuerdo instruye a la Dirección de Consultoría Legislativa a revisar nuevamente la iniciativa de la Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Baja California, a fin de continuar con su análisis legislativo.

La sesión fue encabezada por el diputado Diego Echevarría Ibarra, presidente de la Comisión, con la participación de las diputaciones Jaime Cantón, Daylín García, Tere Ruiz y Michelle Tejeda, quienes analizaron y respaldaron los acuerdos orientados a fortalecer la protección ambiental y los mecanismos de denuncia en Baja California.